

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 29/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PASA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.04 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma a la cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales, relativa a las asambleas de accionistas. Compulsa de Estatutos.

PRIMERO.- Se aprueba reformar la cláusula Décima Octava de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, eliminando el último párrafo de la misma, para que en lo sucesivo quede redactada en los términos siguientes:

..."DÉCIMA OCTAVA.- Las convocatorias para asambleas de accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración, por su Presidente, por su Secretario, o por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán solicitar se convoque a una asamblea general de accionistas en los términos señalados en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cualquier accionista tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciese la convocatoria dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquier accionista interesado, quien deberá acreditar la titularidad de sus acciones para este objeto.

Las convocatorias para las asambleas generales ordinarias, extraordinarias o especiales deberán publicarse en cualquiera de los diarios de mayor circulación a nivel nacional y, en forma opcional, en el Periódico Oficial del Estado del domicilio social de la Sociedad, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (en el entendido de que el día de la publicación de la convocatoria correspondiente será computado dentro de dicho periodo de 15 (quince) días. En segunda o ulterior convocatoria, la publicación a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse en un plazo no menor de (7) siete días naturales previo a la fecha fijada para la nueva asamblea. Las convocatorias contendrán el orden del día y deberán estar firmadas por la persona o las personas que las hagan.

Desde el momento en que se publique la convocatoria para las asambleas de accionistas, deberán estar a disposición de los mismos en las oficinas de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del orden del día a tratarse en la asamblea a la cual se convocó.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen todas las acciones con

FECHA: 29/04/2021

derecho a voto o de la serie especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que los accionistas las confirmen por escrito."

SEGUNDO.- En virtud de la reforma a los estatutos sociales aprobada en la presente Asamblea y tomando como referencia los estatutos sociales vigentes antes de la misma, se aprueba compulsar los estatutos sociales, mismos que quedarán redactados en términos del Anexo B de la presente acta.

VIII.Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

ÚNICO.- Los señores accionistas acuerdan, designan y autorizan al DR. GUILLERMO GARCÍA RIVERA como Delegado Especial, para que proceda a dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea, comisionándosele, además, para que acuda ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en caso de ser necesario.